

Minuta de Comunicación N° 147

EL CONCEJO MUNICIPAL:

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 147

Art. 1).- **COMUNÍQUESE** a ese Departamento Ejecutivo Municipal que este Cuerpo vería con agrado que las obras de bacheo a realizarse en Ruta 70 según Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad, en la medida de lo posible sean ejecutadas por Administración Municipal con el consiguiente contrato de maquinarias y/o personal radicados en esta ciudad, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las obras que este municipio está llevando a cabo y otorgue, aunque sea temporariamente, puestos de trabajo a vecinos hoy desocupados.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, Mayo 06 de 1999.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

NÉSTOR LUIS MÜLLER
Presidente H.C.M.